



OAR
Organismo
Autónomo de
Recaudación

CARTA DE SERVICIOS





Liquidación y Recaudación de:

- Bienes Inmuebles
- Actividades Económicas
- Vehículos Tracción Mecánica
- Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza urbana
- Tasas
- Contribuciones especiales
- Multas de tráfico y otros ingresos



Tramitación de alteraciones de orden físico y jurídico de bienes rústicos y urbanos.



Resolución de recursos y atención a solicitudes sobre gestiones realizadas por el OAR.



Servicios relacionados con la gestión tributaria de algunos impuestos.



Puede consultar los conceptos de cada Ayuntamiento o Ente, en la web del OAR, en el apartado Tributos por Municipio.



nuestro compromiso con la ciudadanía

1.- Publicar el Calendario del Contribuyente de Recaudación en Voluntaria a principios de año **en nuestra página web** y actualizarlo periódicamente con las fechas de cargo en cuenta.

2.- Enviar a los contribuyentes, que no tienen domiciliado el pago, al inicio del período de cobro, el **documento de pago** de los tributos de cobro periódico, con la posibilidad de rellenar en el documento los datos para domiciliar próximos recibos.

3.- Informar al contribuyente de los plazos y medios de pago a su disposición, de las consecuencias del **impago** y de las **posibilidades de fraccionar la deuda pendiente**.

4.- Admitir las domiciliaciones bancarias que sean enviadas por **correo electrónico, internet y presenciales**, (debidamente autorizadas) siendo efectivas para el siguiente periodo de cobro, si llegan antes del inicio del periodo.

Facilitar el pago de los impuestos y tasas delegados en el OAR, conforme al calendario de pagos aprobado anualmente por el Consejo Rector del OAR.

5.- Realizar campañas y recordatorios por email o teléfono informando de **fechas relevantes para el contribuyente** (fin del plazo de pago en voluntaria, fecha de cargo en cuenta de domiciliaciones, etc.).

6.- Garantizar la anulación de los recargos e intereses en caso de **domiciliaciones no atendidas por causas imputables a este Organismo**.

7.- Evaluar la calidad de la atención, presencial y telefónica, que se presta al ciudadano mediante la **realización periódica de encuestas de satisfacción**, de forma telefónica.



atención por diferentes canales

- Atención telemática:

Sin necesidad de desplazarse a nuestras oficinas, evitando esperas innecesarias, puede realizar gestiones a través de OVT Oficina Virtual Tributaria (tributoslocales.es) mediante el acceso libre o con autenticación mediante Certificado Digital.



trámites que se pueden realizar en la OVT



Pagar

- Pagar impuestos
- Pagar para matricular vehículo nuevo
- Obtener documento de pago
- Solicitar una domiciliación
- Solicitar fraccionamiento en periodo ejecutivo
- Solicitar fraccionamiento en periodo voluntario



Recibos

- Comprobar el detalle del recibo cargado en mi cuenta
- Consultar parcelas en mi recibo de rústica
- Ver recibos pendientes
- Ver recibos pagados
- Ver mis multas
- Ver mis sanciones tributarias



Bienes

- Consultar bienes y tasas



Solicitudes y Seguimiento

- Consultar la situación de mis embargos
- Consultar solicitudes presentadas
- Consultar expedientes
- Realizar presentaciones, solicitudes, recursos y documentación
- Contestar requerimiento y/o aportar documentación



Multas

- Ver fotos de una multa de tráfico
- Identificar al conductor de una multa de tráfico



Información

- Verificar el documento recibido CSV
- Sede electrónica Catastro: Descarga notificación acuerdo catastral

- Atención presencial en nuestras oficinas en la provincia:

ARENAS DE SAN PEDRO C/ Lorenzo Velázquez, 1 - 05400.

AREVALO Plaza del Salvador, 1 bajo -05200.

ÁVILA Pza del Mercado Chico, 4 -05001.

PIEDRAHITA C/ Alcacerías, 27 -05500.

- **Atención Telefónica**

El centro de atención telefónica (CAT) proporciona a los ciudadanos información inmediata.

En horario de 8:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, en el teléfono 920 35 21 60.

Puede obtener información general sobre tributos, calendarios de cobro, procedimientos, trámites, requisitos y documentación necesaria para las actuaciones que se proponga realizar. Si no es posible la tramitación telefónica de su solicitud, el CAT puede guiarle en la solicitud a través de la oficina virtual tributaria o bien darle la posibilidad de solicitar cita previa en la oficina más cercana a su residencia.



transparencia en la gestión

- Publicación de la Memoria Anual en la página web del OAR, con los resultados de la gestión y recaudación tributaria realizada en cada ejercicio y con detalle por municipio/entidad con delegación.
- Publicación de nuestros Compromisos en la web del OAR.
- Publicación, en la página web, de los tributos que se gestionan y las tramitaciones posibles a realizar en cada entidad con delegación.

PARA EVITAR ERRORES EN SUS RECIBOS RECUERDE:

- Comunicar, lo antes posible, los errores que detecte en los documentos de pago, su nuevo domicilio y otros cambios que afecten al pago de sus tributos locales.
- Mantener actualizados sus medios de contacto (correo electrónico, móvil, dirección postal, etc.), para facilitar las gestiones tributarias.